



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
22 OCT 2014	
Recibido.....	12 ⁰⁰Ho.
Exp. N°.....	29680.....F.P. 21

PROYECTO DE COMUNICACIÓN.

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial por intermedio de los organismos correspondientes, proceda a implementar las medidas necesarias a fin de brindar mayor seguridad en el barrio Las Flores I de la ciudad de Santa Fe, Dpto. La Capital, tendientes a controlar y evitar los hechos de usurpación de viviendas que son de público conocimiento, y que están sucediendo en dicho barrio.



AVELINO AMADO LAGO
Diputado Provincial
Banco Productor Trabajo-F.P.V.

FUNDAMENTOS.

Sr. Presidente:

Presentamos este proyecto, a fin que desde el gobierno provincial se tomen las medidas necesarias a fin de brindar mayor seguridad, en el barrio las Flores I de la ciudad de Santa Fe, Dpto. La Capital.

Como es de público conocimiento, los vecinos hace un tiempo se encuentran consternados ante la ola de hechos de usurpación de viviendas particulares que se estarían dando en el barrio, por el accionar de personas que ya han usurpado y ocupado otras viviendas en el lugar.

Según declaraciones de los vecinos, hace ocho meses en el Monoblock 6 se habrían ocupado ilegalmente seis departamentos, que por lentitud de la justicia aún no han sido recuperadas por parte de sus dueños.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Nuevamente estos hechos estarían volviendo a suceder. Se dan cuando por circunstancias de la vida cotidiana, los dueños deben retirarse de su hogar y este queda sin ocupantes de manera momentánea, y que al regresar se encuentran con familias que ilegalmente las han ocupado.

Los vecinos sostienen que inmediatamente se realizan las respectivas denuncias en la Subcomisaría 3ª de Las Flores, pero las potestades policiales no permiten una inmediata solución del problema.

Consideramos que ante tales circunstancias, si es posible que por intermedio del accionar policial oportuno y más procedimientos de custodia y recorridas en el barrio, se pueden evitar estos hechos de usurpaciones ilegales, que una vez perpetrados tardan un tiempo considerable en resolverse a fin que las viviendas sean restituidas a sus dueños, ocasionando mientras tanto a estas familias innumerables inconvenientes, al pasar de un día para otro, no tengan donde vivir, con el agravante de que se los priva de todas las pertenencias que se encontraban en el interior de sus viviendas, resuntando muy difícil salir de esta situación de total desprotección en inseguridad.

Lamentablemente sus derechos se ven vulnerados, sin que medie ninguna medida que proteja sus propiedades y mucho menos que prevenga que situaciones como las mencionadas se vuelvan a producir.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.



EVELINO AMADO LAGO
Diputado Provincial
Bloque: Producción y Trabajo-P.V.